



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022- 030569 / DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., 12 SEP 2022

Señor teniente coronel
FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Ciudad



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: respuesta a comunicaciones del contratista contrato PN DIRAF 06-6-10138-19

En atención al desarrollo del contrato de obra del asunto, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1. FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S. y cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19, y considerando que el contrato finalizó su plazo de ejecución el pasado 15/08/2022, respetuosamente me permito presentar respuesta otorgada por la interventoría mediante oficio CIC-DIRAF-0553-2022 radicado con Nro. GE-2022-056826-DIPON del 09/09/2022. De igual forma, se relaciona la trazabilidad de varios documentos radicados por el contratista, de los cuales se ha solicitado información con oficio Nro. GS-2022-027615-DIRAF desde el 21/08/2022:

OFICIO	RADICADO	ASUNTO	RESPUESTA
PNPPN-E120-2022	GE-2022-051201-DIPON del 21/08/2022	Aclaración entrega Balances de mayores y menores del contrato de la Referencia	Oficio Nro. GS-2022-027947-DIRAF del 23/08/2022 Oficio CIC-DIRAF-0551-2022 radicado con Nro. GE-2022-056227-DIPON del 07/09/2022
PNPPN-E126-2022	GE-2022-054374-DIPON del 31/08/2022	Alcance al oficio relación de profesionales MIROAL INGENIERÍA SAS, que requieren permiso para ingreso al Comando en atención a visita contraloría y actividades propias de la liquidación	Oficio Nro. GS-2022-029052-DIRAF del 31/08/2022

OFICIO	RADICADO	ASUNTO	RESPUESTA
PNPPN-E127-2022	GE-2022-054376-DIPON del 31/08/2022	Entrega cronograma para desmontes y entrega de	Oficio CIC-DIRAF-0553-2022 radicado con Nro. GE-2022-
PNPPN-E128-2022	GE-2022-054377-DIPON del 31/08/2022	Autorización para salida de maquinaria tipo MOTONIVELADORA de vía eje 2 en Frente BLOQUE 5	Oficio CIC-DIRAF-0553-2022 radicado con Nro. GE-2022-056826-DIPON del 09/09/2022
PNPPN-E134-2022	Recibido vía correo electrónico del 06/09/2022	Solicitud autorización iniciar actividades presentadas en cronograma y autorización de ingreso profesionales y operativos en el marco de la Liquidación del contrato	Oficio CIC-DIRAF-0553-2022 radicado con Nro. GE-2022-056826-DIPON del 09/09/2022
PNPPN-E140-2022	Recibido vía correo electrónico del 06/09/2022	Sexta solicitud ingreso de personal labores propias de la liquidación	Oficio CIC-DIRAF-0553-2022 radicado con Nro. GE-2022-056826-DIPON del 09/09/2022

De acuerdo con esta trazabilidad, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, se ordene a quien corresponda, su gestión para archivo como antecedentes en la carpeta de los procesos de obra e interventoría.

Atentamente,


Mayor JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE
Analista Grupo Seguimiento Proyectos Diraf
Supervisor contrato PN Diraf No. 06-3-10139-19

Anexo: oficio PNPPN-E126-2022 radicado con Nro. GE-2022-054374-DIPON del 31/08/2022
oficio PNPPN-E127-2022 radicado con Nro. GE-2022-054376-DIPON del 31/08/2022
oficio PNPPN-E128-2022 radicado con Nro. GE-2022-054377-DIPON del 31/08/2022
oficio CIC-DIRAF-0551-2022 radicado con Nro. GE-2022-056227-DIPON del 07/09/2022
oficio CIC-DIRAF-0553-2022 radicado con Nro. GE-2022-056826-DIPON del 09/09/2022

Elaborado por: MY, Juan David Giraldo Aguirre / DIRAF - GUSEP
Revisado por: MY, Luis Enrique Pérez Páez / DIRAF - GUSEP
MY, Oscar Javier Rodríguez Forero / DIRAF - ARINF
Fecha de elaboración: 12/09/2022
Archivo: Mis documentos/oficios 2022/GUSEP

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA



Popayán, 30 de Agosto de 2022.

PNPPN-E126-2022

Señores

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TENIENTE CORONEL FREDY YAMID BARBOSA MOLANO (E)

Director administrativo y financiero.

MAYOR JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE

Analista seguimiento a Proyectos.

Calle 59 # 26-21 CAN

Bogotá D.C.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: **054374**

HORA: **31 AGO 2022**

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

C/C: Señores

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante legal.

Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda

Bogotá D.C.

C/C: Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

EDGAR ARBOLEDA SUAREZ

Profesional universitario

Carrera 7ª # 1N-66 3 Piso

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto:

Alcance al oficio relación de profesionales MIROAL INGENIERIA SAS, que requieren permiso para ingreso al Comando en atención a visita Contraloría y actividades propias de la liquidación.

Cordial saludo,

En consideración a lo indicado por La Contraloría General de la República, quienes refieren que: (...) "en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 267 de la Constitución Política, con el fin de determinar el estado de ejecución del Contrato No. PN DIRAF 06-06-10138-19, ha

programado realizar una visita técnica, la cual tendrá lugar en el sitio de la obra, *el día jueves 1° de septiembre de 2022, a partir de las 9:00 am,*"(...). Solicitamos por favor incluir en el permiso de ingreso al Comando de policía, al siguiente grupo de personas, para atender el recorrido de índole técnico y lo pertinente que requiera la Contraloría.

Permiso para ingreso y asistencia a partir del 31 de Agosto de 2022 a las 7:00 a.m. y por el tiempo que requiera la Contraloría para la visita técnica y el necesario para atender las solicitudes que dicha entidad plantee en el transcurso de eso día o siguientes:

Listado inicial presentado:

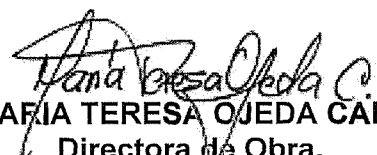
CEDULA	NOMBRE
52.079.968	ING. LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ
1.090.481.141	ING. JHOAN STEVEN VILLAMIZAR
34.555.320	ING. MARIA TERESA OJEDA CABRERA
76.326.074	ING. CARLOS ANDRES GUZMAN

Listado adicional:

CEDULA	NOMBRE
92.537.277	ARQ FREY DAVID DIAZ SIERRA
1.110.587.881	ING ANGIE ALEJANDRA ARIAS VIDAL
1.049.621.792	FREDY ANDREY CONTRERAS RODRIGUEZ
76.312.134	WILLIAM ALBERTO LUBO QUINA
1.121.418.790	DUBVERNEY LOPEZ VELASCO
10.525.143	RODRIGO ESCOBAR DURAN
1.061.689.198	JOSELITO FLOR ATOY

Anexo 1 Folio

Atentamente,


ING. MARIA TERESA OJEDA CABRERA
Directora de Obra.
MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

C.C. Contrato
Archivo



María Teresa Ojeda Cabrera <director2.ponal@gmail.com>

SOLICITUD AMPLIAR GRUPO MIROAL ATENDER VISITA CONTRALORIA

1 mensaje

María Teresa Ojeda Cabrera <director2.ponal@gmail.com>

30 de agosto de 2022, 16:26

Para: Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>

Cc: "Edgar Arboleda Suarez (CGR)" <edgar.arboleda@contraloria.gov.co>, gerencia@miroal.com, directorgeneral@miroal.com

Señores

POLICÍA NACIONAL**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****MAYOR JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**

Analista seguimiento a Proyectos.

Cordial saludo.

En el documento adjunto presentamos a Usted el listado de personal por parte de Miroal Ingeniería Sas, al cual requerimos se le permita ingresar a las instalaciones del Comando **desde mañana 31 de Agosto a las 7:00 a.m.** , con el fin de estar dispuestos para la vista que realizará la Contraloría.

Solicitamos el ingreso del personal complementario al ya autorizado, por considerarlo necesario para atender la vista.

Atentamente,

ING. MARÍA TERESA OJEDA CABRERA

Carrera 17 No 1N - 75- Avenida Panamericana

CEL. 321 8024442**"Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario"****"Somos responsables con el medio ambiente"** **PNPPN 126- 2022 -Personal adicional ingreso visita de Contraloría..pdf**
467K

Popayán, 31 de Agosto de 2022.

PNPPN-E127-2022

6/E

Señores

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MAYOR GENERAL HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

Director administrativo y financiero.

Calle 59 # 26-21 CAN

Bogotá D.C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: **054376**
HORA: **31 AGO 2022**

Señores

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante legal.

Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda

Bogotá D.C.

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

EDGAR ARBOLEDA SUAREZ

Profesional universitario

Carrera 7ª # 1N-66 3 Piso

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No **06-6-10138-19** CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto:

Entrega cronograma para desmontes y entrega de espacios de la obra del Contrato de la referencia

Cordial saludo,

En consideración a su solicitud, adjuntamos el cronograma para realizar los procesos de desmontes, retiros y entrega de espacios de las obras que se estaban desarrollando en los Frentes:

Bienestar y Paisajismo

Comedor

Alojamiento E

Auditorio y Capilla

Bloque a

Bloque 5.

Se entrega:

1. Cronograma con las actividades a desarrollarse
2. Listado de personal requerido para verificar y adelantar las actividades relacionadas.

Es importante resaltar que, debido a los procesos de alquiler, de manera oportuna se referenciaran los equipos, o vehículos que pueda ser necesario ingresar de acuerdo con su disponibilidad en la fecha requerida. Así mismo se surge otra actividad adicional no contemplada, se estará reportando oportunamente para que se permita su ejecución y se autoricen los ingresos de personal o equipos, lo anterior en consideración a que varios proveedores son de fuera de la ciudad y no es posible programar su desplazamiento con demasiada anticipación.

Nos permitimos referir que el personal relacionado en el listado adjunto ya cuenta con estudio de seguridad porque a trabajado en el desarrollo de las obras.

Anexo. 4 Folios

Atentamente,



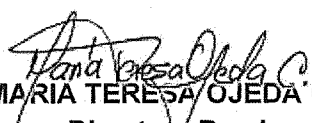
ING. MARIA TERESA OJEDA CABRERA
Directora De obra
MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

C.C. Contrato
Archivo

LISTADO PERSONAL QUE SE REQUIERE SEA AUTORIZADO PARA INGRESO AL COMANDO DURANTE EL TIEMPO DE DESMONTES Y ENTREGA DE ESPACIOS:

No	CEDULA	NOMBRE
1	52.079.968	LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ
2	34.555.320	MARIA TERESA OJEDA CABRERA
3	76.326.074	CARLOS ANDRES GUZMAN
4	92.537.277	FREY DAVID DIAZ SIERRA
5	1.110.587.881	ANGIE ALEJANDRA ARIAS VIDAL
6	34.315.134	MARIA FERNANDA BENAVIDES
7	1.049.621.792	FREDY ANDREY CONTRERAS RODRIGUEZ
8	10.525.143	RODRIGO ESCOBAR DURAN
9	1.061.689.198	JOSELITO FLOR ATOY
10	1.061.703.303	JHON EIDER RUIZ RUIZ
11	76.312.134	WILLIAM LUBO
12	1.061.779.954	ADELINO MOTENEGRO CHAUX
13	10.296.017	LUIS ALBEIRO PERAFAN MUÑOZ
14	1.061.712.816	LUIS RAMIRO PERAFAN
15	1.121.418.790	DUVERLEY LOPEZ VELASCO
16	76.328.284	YOVANY ORDOÑEZ SANCHEZ
17	10.541.143	CARLOS ALBERTO VALENCIA
18	76.317.447	JUAN CARLOS QUILINDO SEVILLA
19	91.341.880	NORBERTO QUINTERO ACEROS
20	76.319.512	NILSON GOMEZ
21	10.294.650	JUAN GABRIEL CERON MAMIAN
22	76.295.662	JOSE JUVIAL ORTEGA PAYAN
23	10.534.104	PABLO EMILIO PALECHOR
24	34.317.326	MARISOL QUIRA
25	80.010.363	MARIO PAUL AVILA

26	76.323.825	NELSON OLIVO BECOCHE YANDY
27	1.102.836.395	ANDREA PAOLA ARROYO HERNANDEZ
28	18.496.380	GUIDO ANACONA
29	96.360.835	HENRY HOYOS
30	1.020.718.204	RAFAEL ALVAREZ ROMERO
31	1.061.769.374	JOHNNIER SANDOVAL MONTERO
32	19.640.313	JHON PERÉZ ARAGON
33	1.061.759.531	NASLY JOHANA MANQUILLO ESCOBAR
34	1.061.769.848	JHON ESTIVEN SANCHEZ ALVARADO
35	10.304.710	EDUARD LEANDRO MARTINEZ LEDEZMA
36	1.112.221.693	FABRYANNY MUOZ YANDI
37	4.675.252	ENIO FERNEY GOMEZ



ING. MARIA TERESA OJEDA CABRERA
Directora De obra
MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

[illegible][illegible]

[illegible]



María Teresa Ojeda Cabrera <director2.ponal@gmail.com>

CRONOGRAMA ACTIVIDADES DESMONTES, RETIROS Y ENTREGA DE ESPACIOS

1 mensaje

María Teresa Ojeda Cabrera <director2.ponal@gmail.com>

31 de agosto de 2022, 10:59

Para: Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>, gerencia@miroal.com, directorgeneral@miroal.com, CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>, "Edgar Arboleda Suarez (CGR)" <edgar.arboleda@contraloria.gov.co>
Cc: Carlos Andres Guzman Palacios <residenbloque5@gmail.com>, RESIDENTE 1 POPAYAN <residente1.ponal@gmail.com>, angie1798.aa@gmail.com

Señores

POLICÍA NACIONAL**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****MAYOR JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**

Analista seguimiento a Proyectos.

Cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud adjuntamos cronograma de actividades y solicitud de autorización de ingreso para el personal por los meses de Septiembre y Octubre.

Atentamente

ING. MARÍA TERESA OJEDA CABRERA*Carrera 17 No 1N - 75- Avenida Panamericana***CEL. 321 8024442**

"Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario"
"Somos responsables con el medio ambiente"

2 adjuntos

 Cronograma Actividades_Finalizacion_contrato MEPOY_30082022.pdf
217K PNPPN-E127-2022 Entrega Cronograma.pdf
529K

My binaldo

Popayán, 31 de Agosto de 2022.

PNPPN-E128-2022

612

Señores

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MAYOR GENERAL HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

Director administrativo y financiero.

Calle 59 # 26-21 CAN

Bogotá D.C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: **054377**

HORA:

31 AGO 2022

Señores

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante legal.

Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda

Bogotá D.C.

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

EDGAR ARBOLEDA SUAREZ

Profesional universitario

Carrera 7ª # 1N-66 3 Piso

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No **06-6-10138-19** CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto:

Autorización para salida de maquinaria tipo MOTONIVELADORA de vía eje 2 en Frente BLOQUE 5

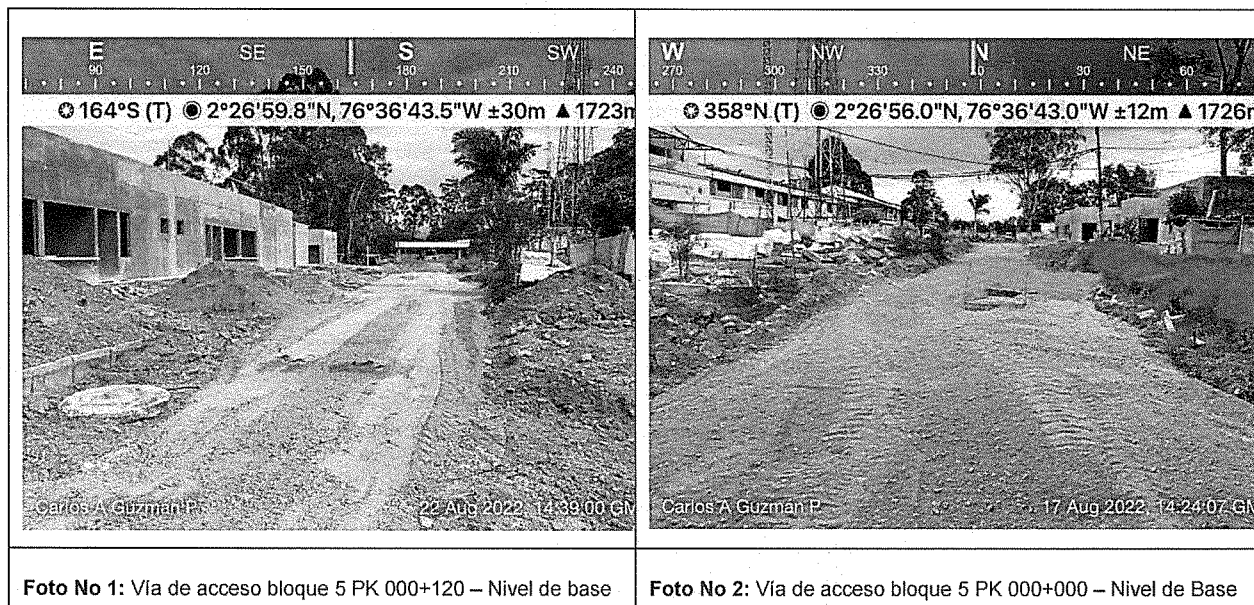
Cordial saludo,

En razón a las actividades de obra que MIROAL INGENIERÍA SAS, venía desarrollando en la vía de acceso al Armerillo - Bloque 5, solicitamos la autorización por parte de la entidad POLICÍA NACIONAL – DIRAF, para la salida de la maquinaria tipo MOTONIVELADORA marca GALION, modelo T 500, color amarilla, de propiedad de la firma: **Asesoría, Construcción e Ingeniería ACI y del ingeniero Fabian Andres Garzon Molano**, aclarando que esta salida se ve motivada por las medidas que la

entidad POLICÍA NACIONAL – DIRAF, viene tomando en razón al desarrollo del contrato PN DIRAF No 06-6-10138-19. Lo anterior perjudica técnicamente los trabajos que se venían adelantando en la vía de acceso al Bloque 5, toda vez que en el momento presente, la maquinaria se encontraba seriando y regando el material de base de la vía para posterior sellado con equipo compactador, debido a la interrupción mencionada, MIROAL INGENIERA SAS, informa que la capa de base no fue extendida en su totalidad, tan poco se pudo compactar y por lo tanto garantizar sellado de esta capa, por esta razón la estructura del pavimento que hasta el momento se tiene de sub-base y base, no ofrece condiciones técnicas que garanticen su integridad, estabilidad y por lo tanto sea susceptible de daños y generar reprocesos con sobrecostos al proyecto, aclarando que los ensayos de densidades de la sub-base cumplieron satisfactoriamente las especificaciones de diseño y por lo tanto se procedió a instalar la capa de base.

RESULTADOS DE LABORATORIO						
ENSAYO No.		1	2	3	4	
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL		Subbase granular color café grisáceo	Subbase granular color café grisáceo	Subbase granular color café grisáceo	Subbase granular color café grisáceo	
FUENTE DEL MATERIAL		Conexpe	Conexpe	Conexpe	Conexpe	
ELEMENTO O LUGAR DE TOMA		Vía principal - Eje 2	Vía principal - Eje 2	Vía principal - Eje 2	Vía de ingreso celdas	
LOCALIZACIÓN Y/O ABCISA DE ENSAYO		K0+020	K0+040	K0+090	N.S	
LADO		Centro	Derechil	Izquierdo	Centro	
Peso Frasco + arena Inicial	g	7400	7369	7306	7261	
Peso frasco + arena restante	g	3452	3452	3350	3035	
Peso arena total usada	g	3948	3917	3956	4226	
Constante del cono	g	1768	1768	1768	1768	
Peso arena en el hueco	g	2180	2149	2188	2458	
Densidad de la arena	g/cm³	1,619	1,619	1,619	1,619	
Volumen del hueco	cm³	1346,3	1327,1	1351,2	1517,9	
Masa material extraído húmedo	Pasa 3/4", MMF	g	2568	2210	2299	
	Retenido 3/4", MMC	g	385	905	808	
Recipiente No.		*	*	*	*	
Masa recipiente + muestra húmeda	g	*	*	*	*	
Masa recipiente + muestra seca	g	*	*	*	*	
Masa recipiente	g	*	*	*	*	
Humedad material pasa 3/4", WF	%	7,0	7,8	7,2	5,0	
Humedad material retenido 3/4", Wc	%	2,0	2,0	2,0	2,0	
Masa material extraído seco	Pasa 3/4", MDF	g	2400,0	2050,1	2144,6	
	Retenido 3/4", MDC	g	377,5	887,3	792,2	
Porcentaje en peso seco de fracciones	Pasa 3/4", PFE	%	86,4	69,8	73,0	
	Retenido 3/4", PFG	%	13,6	30,2	27,0	
Humedad Corregida, Cw	%	6,3	6,0	5,8	4,6	
Densidad húmeda del Terreno	g/cm³	2,193	2,347	2,299	2,201	
Densidad seca del Terreno	g/cm³	2,063	2,213	2,173	2,104	
Densidad máxima de laboratorio	Normal, yf	g/cm³	1,992	1,992	1,992	
	Corregida, Cyd	g/cm³	2,065	2,163	2,143	
Humedad óptima laboratorio	%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%	
COMPACTACIÓN	%	100	102	101	102	
OBSERVACIONES: Datos suministrados por personal del cliente. Ensayo realizado por personal de Geotécnica SAS						
ESPECIFICACION						
DESCRIPCIÓN DE ESTRUCTURA			ESPECIF. APLICABLE		REQUISITO	
SUB BASE GRANULAR			ART INV 320 - 13		≥ 95 % del PM	
REVISÓ			AUTORIZA			

Figura No 1: Resultado de densidades en capa Subbase – Vía de acceso al bloque 5

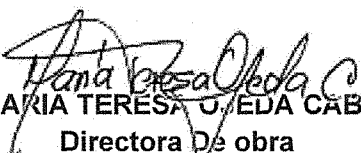


Sin perjuicio de lo anterior le reiteramos comedidamente se sirvan gestionar la solicitud de autorización para la salida de la MOTONIVELADORA marca GALION el día 1 de Septiembre de 2022, además de reiterarle que para MIROAL INGENIERIA SAS, es una preocupación permanente la decisión tomada por la entidad POLICÍA NACIONAL – DIRAF, en cerrar abruptamente los procesos de actividades de obra que se venían ejecutando sin evaluar la pertinencia técnica, representada en **estabilidad e integridad de las estructuras construidas hasta el momento.**

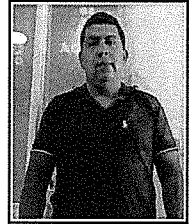
Al presente comunicado se anexa documentos del operador y soporte del equipo maquinaria tipo MOTONIVELADORA, marca GALION, modelo T 500, color amarillo.

Anexo. 4 Folios

Atentamente,


ING. MARIA TERESA UCEDA CABRERA
Directora De obra
MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

C.C. Contrato
Archivo



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.968

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
25 DÍA	07 MES	2022 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
MAPESA SAS				MAPESA			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
CRUZ FLOREZ LIBNI				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	41 AÑOS 2 MESES 14 DÍAS	CC	10662800
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargos							
OPERADOR							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : PROGRAMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD - OFTALMOLOGIA		USO DE EPP : SEGUN MATRIZ DE PELIGROS			HÁBITOS SALUDABLES		
					CONTROL DE PESO : BAJAR 8 KG		
					HACER DEPORTE		
					DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
APTO SIN RESTRICCIONES PARA LAS TAREAS DEL CARGO COMPLETAR ESQUEMA DE VACUNACION PARA COVID 19 CONTINUAR CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION DE COVID 19 CAPACITARSE SOBRE LA ADECUADA MECANICA CORPORAL PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR. REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL UTILIZAR ROPA Y CALZADO COMODO (ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑE) USO ADECUADO DE EPP DE ACUERDO AL CARGO. SE DAN PAUTAS DE AUTO CUIDADO INTRA Y EXTRALABORALES CONTROL DE PESO PROGRAMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

Médico

Firma:

Juliana A. Ramos
Juliana A. Ramos
Médico Cirujano
R. M. 34613993

Nombre: RAMOS CHARRY JULIANA ALEJANDRA

R. M.: 22909/2021

L.S.O.: 22909/2021

Código de Seguridad

N979T1Z9968



Aspirante o Trabajador

Firma:

Libni Cruz

Nombre: CRUZ FLOREZ LIBNI

CC: 10662800

CONSTRUCTORA M.P. LTDA.NIT. 830.011.625-1
ICA ACTIVIDAD 32

IVA REGIMEN COMUN

SEÑOR (ES) HORACIO VEGA CARDENAS, C.C. No. 91.209.970 B/manga
JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ, C.C. No. 19.080.314 Bogotá
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____ NIT. _____

FACTURA DE VENTA

Nº 0184

FECHA 12 JULIO 2001

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
ENTRA MOTONIVELADORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS; MARCA: CALION MODELO: T 500C SERIE: GC-10329 AÑO: 1982 MOTOR: DETROIT DIESEL 471 SERIE: 4A 259457 POTENCIA DEL MOTOR: 157 H.P. VALOR			\$20.000.000
TOTAL		\$	\$20.000.000

SON _____
VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE.

Esta factura cambiaria de compra venta, se asimila en todos sus efectos a una letra de Cambio (Art 774 del Código de Comercio Numeral 6)

CONSTRUCTORA M.P. LTDA.

Aceptamiento

Firma Autorizada

Firma y sello de Cliente

DIAGONAL 127A (AVENIDA 127) N° 17-54 Of 501 Frente entrada N°3 UNICENTRO Teles.: 6155960 - 6155962 - Fax: 2589672
SANTAFE DE BOGOTÁ, D.C.

20 01 10 12:16p

HVC

2156497

p. 1

[illegible]



María Teresa Ojeda Cabrera <director2.ponal@gmail.com>

SOLICITUD RETIRO DE EQUIPO

1 mensaje

María Teresa Ojeda Cabrera <director2.ponal@gmail.com>

31 de agosto de 2022, 11:00

Para: Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>, CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>, gerencia@miroal.com, directorgeneral@miroal.com, "Edgar Arboleda Suarez (CGR)" <edgar.arboleda@contraloria.gov.co>

Señores

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MAYOR JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE

Analista seguimiento a Proyectos.

Cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, que indica que debemos realizar a Usted las solicitudes correspondientes a ingresos o retiros de personal o maquinaria y en referencia al cronograma presentado, adjuntamos esta primera solicitud con sus correspondientes soportes, donde se indica la ubicación del equipo, las obras que estaba ejecutando y en estado en que queda dicha zona.

Quedamos a la espera de su autorización

Atentamente,

ING. MARÍA TERESA OJEDA CABRERA

Carrera 17 No 1N - 75- Avenida Panamericana
CEL. 321 8024442



"Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario"
"Somos responsables con el medio ambiente"

3 adjuntos



CRUZ FLOREZ LIBNI.pdf
141K



Documentos Motoniveladora Galion.pdf
1503K



PNPPN-E128-2022 Oficio_Salida_Motoniveladora_ACI_Comando MEPOY.pdf
724K

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
NIT: 901.332.578-8

Policia,
M.V. Gualto

Bogotá D.C, 7 de septiembre de 2022

619

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL** CIC-DIRAF-0551-2022
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 056227
HORA: 07 SEP 2022
GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta oficio GS-2022-027947 Solicitud verificación de información entregada contrato PN DIRAF 06-6-10138-19

Cordial saludo,

Dando respuesta al documento del asunto y acorde con el oficio No. PNPPN-E120-2022 remitido por parte del contratista el 22 de agosto de 2022, nos permitimos remitir copia del comunicado No. CIC-DIRAF-0539-2022 del 24 de agosto de 2022 mediante el cual esta interventoría dio contestación a lo manifestado por parte del contratista.

1. Adicional a lo anterior, y acorde con la documentación allegada por parte de la DIRAF correspondiente a los anexos del oficio PNPPN-E120-2022 radicados el 19 de agosto de 2022 a la Entidad, nos permitimos hacer la devolución de los siguientes documentos al contratista, de acuerdo con lo indicado en el oficio CIC-DIRAF-0539-2022:

- Balance de obra Bloque A (27 folios)
- Balance de obra Bloque 5 (18 folios)
- Balance de obra Edificio 1 (15 folios)
- Balance de obra Edificio Comedor (32 folios)
- Balance de obra Auditorio y Capilla (22 folios)
- Balance de obra Bienestar y Paisajismo (18 folios)
- Balance de obra Edificio E Alojamiento (22 folios)

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

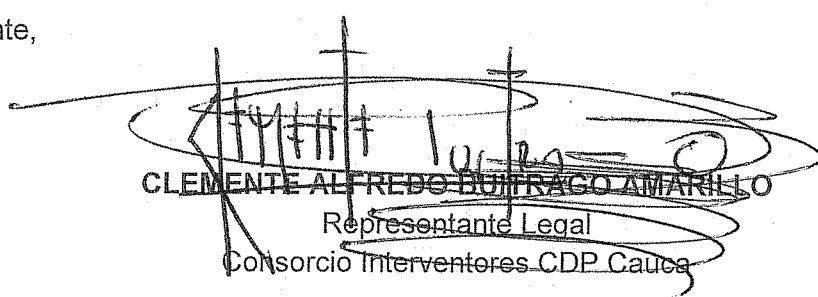
NIT: 901.332.578-8

2. No obstante, reiteramos que **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** no dio cumplimiento a su obligación contractual frente a la entrega del Balance general de Obra dentro del plazo contractual y en oportunidad, lo cual generó entre otras las siguientes afectaciones:

- No se le permitió a la Entidad contratante tomar decisiones en oportunidad
- No se permitió durante el contrato cumplir con el objeto
- No se permitió durante el contrato cumplir con el alcance
- No se permitió agotar el presupuesto contractual
- No se garantizó la funcionalidad de los frentes
- No se cumplieron las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y contables por parte del contratista de obra.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

Anexo: CIC-DIRAF-0539-2022

Balance de obra Bloque A (27 folios)
Balance de obra Bloque 5 (18 folios)
Balance de obra Edificio 1 (15 folios)
Balance de obra Edificio Comedor (32 folios)
Balance de obra Auditorio y Capilla (22 folios)
Balance de obra Bienestar y Paisajismo (18 folios)
Balance de obra Edificio E Alojamiento (22 folios)

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre

Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19

Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN

Bogotá D. C.

Anexo: CIC-DIRAF-0539-2022

Bogotá D.C, 23 de agosto de 2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: **052546**
HORA:

CIC-DIRAF-0539-2022

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

RECIBIDO POR: PNP-PN-R129-22
FECHA: 24 AGOSTO 2022
HORA: 5:41
EN EL MUNICIPIO DE LOS RIOS DEL CAUCA
INTERVENCIÓN

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta Oficio PNPPN-E120-2022 Aclaración Entrega Balances de mayores y menores del contrato de la referencia

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio del asunto y acorde con el oficio No. CIC-DIRAF-0527-2022 del 16 de agosto de 2022 radicado a **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** (PNPPN-R129-22) y a la DIRAF (No. RAD ENTRADA 049936), nos permitimos aclarar y reiterar respetuosamente lo siguiente:

1. En primer lugar, vale la pena indicar que el plazo de ejecución del contrato de la referencia expiró el 15 de agosto de 2022, razón por la cual, no es procedente dar trámite a la solicitud presentada por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** mediante oficio PNPPN-E120-2022 radicado a esta interventoría el 22 de agosto de 2022 correspondiente a la aprobación del modificador No. 6, dado que la posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido.
2. Así mismo, y como se ha manifestado en repetidas oportunidades por parte de esta interventoría es claro que dicha solicitud debió presentarse acorde con los lineamientos establecidos en los documentos contractuales y en oportunidad, situación que el contratista no cumplió.
3. Ahora bien, y frente a las supuestas entregas realizadas por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S**, nos permitimos aclarar lo siguiente:



Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda • Teléfono: 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

3.1. El 2 de agosto de 2022 mediante oficio PNPPN-E112-2022 Asunto: entrega los balances de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19, conciliados con interventoría y ajustados al valor contractual, solicitud de reajuste de precios unitarios contractuales iniciales, solicitud modificadorio #6 CONTRATO No. 06-6-10138-19. Inclusión de ítems no previstos, ajuste mayores y menores cantidades de obra, reprogramación y prórroga.

Tal como se recomendó en las diferentes mesas de trabajo realizadas en la DIRAF por parte de la Entidad, contratista e interventoría, era importante que el contratista presentará cada una de las solicitudes indicadas, pero de manera independiente; situación que no fue atendida por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, conllevando a la devolución de las diferentes solicitudes mediante oficios CIC-DIRAF-0517-2022, CIC-DIRAF-0518-2022 y CIC-DIRAF-0527-2022 del 8, 11 y 16 de agosto de 2022 respectivamente.

Adicional a lo anterior, y acorde con lo indicado en el asunto del oficio PNPPN-E112-2022 **"entrega de los balances de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19 CONCILIADOS CON INTERVENTORÍA"**, dicha argumentación no es cierta puesto que los balances entregados, únicamente contaban con la firma de la directora de obra, dado que el contratista de manera unilateral incluyó reajuste de precios unitarios contractuales iniciales, situación que nunca fue convenida con esta interventoría como se manifestó mediante oficio CIC-DIRAF-0517-2022 del 8 de agosto de 2022.

Razón por la cual, reiteramos que los balances de obra correspondientes al presupuesto contractual no fueron aprobados por el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, toda vez que estos no cumplían con los lineamientos y parámetros establecidos para los mismos, puesto que como se indicó anteriormente se le incluyó el ajuste del IPC.

3.2. El 11 de agosto de 2022 mediante oficio PNPPN-E114-2022 Asunto: ALCANCE OFICIO PNPPN-112-2022 entrega de balances de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19, conciliados con interventoría y ajustados al valor contractual, solicitud de reajuste de precios unitarios contractuales iniciales, solicitud modificadorio #6 CONTRATO No. 06-6-10138-19. Inclusión de ítems no previstos, ajuste mayores y menores cantidades de obra, reprogramación y prórroga.

Al igual que el documento anterior y pese se recomendó en las diferentes mesas de trabajo realizadas en la DIRAF por parte de la Entidad, contratista e interventoría, era importante que el contratista presentará cada una de las solicitudes indicadas, pero de manera independiente; situación que no fue atendida por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, conllevando a la devolución de las diferentes solicitudes mediante

oficios CIC-DIRAF-0517-2022, CIC-DIRAF-0518-2022 y CIC-DIRAF-0527-2022 del 8, 11 y 16 de agosto de 2022 respectivamente.

Adicional a lo anterior, y acorde con lo indicado en el asunto del oficio PNPPN-E114-2022 "entrega de los balances de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19 CONCILIADOS CON INTERVENTORÍA", dicha argumentación no es cierta puesto que los balances entregados, únicamente contaban con la firma de la directora de obra, dado que el contratista de manera unilateral incluyó reajuste de precios unitarios contractuales iniciales, situación que nunca fue convenida con esta interventoría como se manifestó mediante oficio CIC-DIRAF-0517-2022 del 8 de agosto de 2022.

Ahora bien, y acorde con la información presentada mediante correo electrónico el 10 de agosto de 2022, la misma seguía incluyendo el reajuste de precios unitarios, motivo por el cual se reitera el 11 de agosto de 2022 mediante correo electrónico al contratista que los balances entregados no podían ser avalados en estas condiciones, conforme a lo indicado mediante oficio CIC-DIRAF-0517-2022 del 8 de agosto de 2022.

Razón por la cual, reiteramos que los balances de obra correspondientes al presupuesto contractual no fueron aprobados por el **CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA**, toda vez que, estos no cumplían con los lineamientos y parámetros establecidos para los mismos, puesto que como se indicó anteriormente se le incluyó el ajuste del IPC.

3.3. El 12 de agosto de 2022 mediante oficio PNPPN-E117-2022 Asunto: ALCANCE OFICIO PNPPN-112-2022 y OFICIO PNPPN-114-2022 entrega de balances, inclusión de ítems no previstos, cotizaciones, especificaciones con ajuste mayores y menores cantidades de obra conciliados con interventoría y ajustados al valor contractual y solicitud modificadorio # 6 reprogramación y prórroga para el contrato No. 06-6-10138-19

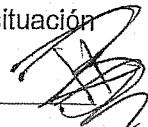
En primer lugar, el documento correspondiente al oficio PNPPN-E117-2022 fue radicado a la interventoría sin anexos, es decir, que partiendo de la documentación que reposa en la DIRAF, no se entregó los siguientes documentos:

Documento	Entregó (SI/NO)	Observación
1. Balance de mayores y menores cantidades y/o presupuestos de cada uno de los frentes.	NO	Los últimos balances entregados por el contratista corresponden a los remitidos mediante correo electrónico el 10 de agosto/22, los cuales se devolvieron por este mismo medio el 11 de agosto/22

Documento	Entregó (SI/NO)	Observación
2. Memorias de cálculo de obra	SI	Esta documentación reposa en la DIRAF
3. APUS de actividades no previstas	SI	Esta documentación reposa en la DIRAF
4. Cotizaciones	SI	Esta documentación reposa en la DIRAF
5. Especificaciones técnicas	SI	Esta documentación reposa en la DIRAF
6. Programación de obra general y por frentes	NO	Solicitado mediante oficio CIC-DIRAF-0493-2022 del 21 de junio de 2022 y reiterado en oficios CIC-DIRAF-0504-2022 del 19 de julio de 2022 (numeral 6) y CIC-DIRAF-0518-2022 el 11 de agosto de 2022
7. Programación de equipos, materiales y mano de obra	NO	Solicitado mediante oficio CIC-DIRAF-0493-2022 del 21 de junio de 2022 y reiterado en oficios CIC-DIRAF-0504-2022 del 19 de julio de 2022 (numeral 6) y CIC-DIRAF-0518-2022 el 11 de agosto de 2022

Así mismo, y al igual que los documentos anteriores y pese que se recomendó en las diferentes mesas de trabajo realizadas en la DIRAF por parte de la Entidad, contratista e interventoría, era importante que el contratista presentará cada una de las solicitudes indicadas, pero de manera independiente; situación que no fue atendida por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S**, y las cuales ya habían sido objeto de devolución mediante oficios CIC-DIRAF-0518-2022 y CIC-DIRAF-0527-2022 del 11 y 16 de agosto de 2022 respectivamente.

Adicional a lo anterior, y acorde con lo indicado en el asunto del oficio PNPPN-E117-2022 **"entrega de los balances de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19 CONCILIADOS CON INTERVENTORÍA"**, dicha argumentación no es cierta dado que los últimos balances recibidos por parte de esta interventoría fueron mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2022, de los cuales como se manifestó anteriormente, únicamente contaban con la firma de la directora de obra, dado que si bien es cierto la información referente a las actividades y cantidades incluidas en dichos balances fueron conciliados entre las partes (contratista e interventoría), el contratista de manera unilateral incluyó reajuste de precios unitarios contractuales iniciales, situación



NTT: 901.882.578-8

que nunca fue convenida con esta interventoría como se manifestó mediante oficio CIC-DIRAF-0517-2022 del 8 de agosto de 2022.

Razón por la cual, reiteramos que los balances de obra correspondientes al presupuesto contractual no fueron aprobados por el **CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA**, toda vez que estos no cumplían con los lineamientos y parámetros establecidos para los mismos, puesto que como se indicó anteriormente se le incluyó el ajuste del IPC.

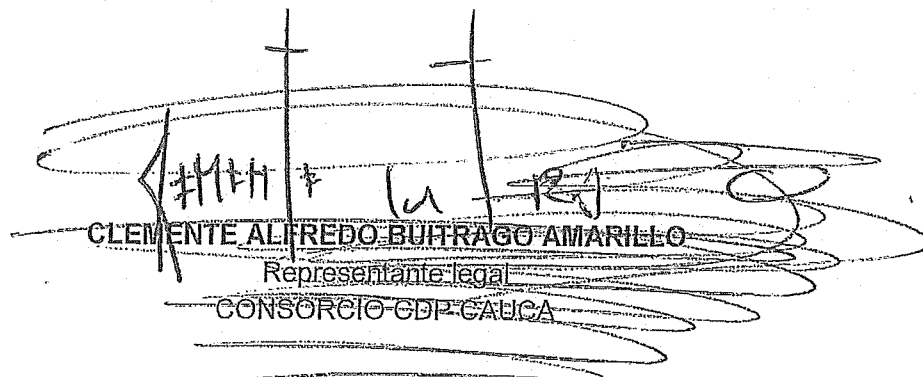
4. Por todo lo anterior, y partiendo que **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** no dio cumplimiento a su obligación contractual frente a la entrega del Balance general de Obra dentro del plazo contractual del mismo y en oportunidad, reiteramos que dicha circunstancia generó entre otras las siguientes afectaciones:

- No se le permitió a la Entidad contratante tomar decisiones en oportunidad
- No se permitió durante el contrato cumplir con el objeto
- No se permitió durante el contrato cumplir con el alcance
- No se permitió agotar el presupuesto contractual
- No se garantizó la funcionalidad de los frentes
- No se cumplieron las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y contables por parte del contratista de obra.

Para terminar, queremos indicar que, para próximos oficios referentes a este tema, solicitamos respetuosamente se remitan a los oficios CIC-DIRAF-0517-2022, CIC-DIRAF-0518-2022 y CIC-DIRAF-0527-2022.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal
CONSORCIO CDP CAUCA

Copia: Archivo

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.

Bogotá D.C, 9 de septiembre de 2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

613

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: 056826
HORA: 09 SEP 2022

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

CIC-DIRAF-0553-2022

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta oficios PNPPN-E127-2022, PNPPN-E128-2022, PNPPN-E131-2022, PNPPN-E134-2022 y PNPPN-E140-2022

Cordial saludo,

Dando respuesta a los documentos del asunto y acorde con el oficio No. CIC-DIRAF-0547-2022 del 29 de agosto de 2022 con radicado de entrada 053772 (DIRAF) y PNPPN-E152-22 (MIROAL INGENIERA S.A.S), nos permitimos manifestar respetuosamente lo siguiente:

1. En primer lugar, vale la pena resaltar que las actividades que se programen deben estar relacionadas únicamente con la liquidación del contrato, entre las cuales están:

Recibo final

Una vez concluidas todas las actividades que dieron origen al contrato de obra e interventoría, la supervisión recibirá las instalaciones policiales una vez los contratistas tanto de obra como de interventoría cumplan los siguientes requisitos:

- **Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato.**
- **Acta de entrega y recibo final a interventoría en el formato 2BS-FR-0063.**
- **Acta de entrega tipo inventario a la unidad (dejar copia en la unidad).**
- **Minuta o bitácora de obra.**

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

- Video y acta de capacitación a funcionarios de operación y mantenimiento de equipos (dejar copia en la unidad).
- Planos records, control de cambios autorizados por los contratistas de la etapa de consultoría (hasta la liquidación del contrato).
- Permiso de ocupación según norma NSR-10.
- Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.
- Entrega de manuales de mantenimiento, garantías de equipos, llaves etc., con las recomendaciones generales (dejar copia en la unidad).
- Memorias fotográficas desde el inicio hasta el final de la obra.
- Certificación RETIE y RETILAP (dejar copia en la unidad).
- Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo (si no los hubo, presentar certificación bancaria).
- Certificaciones entregadas por empresas prestadoras de servicios.
- Ampliación y modificación de pólizas según fecha de entrega final. Garantías únicas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con sus certificados de modificación.
- Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal, del pago de las obligaciones del contratista (o consorciados) con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Si es persona natural debe presentar recibo de pago de los aportes.
- Certificado de Interventoría sobre el recibo y calidad de las obras.
- Informe sobre cumplimiento del plan de manejo ambiental y certificación del manejo y disposición final de los residuos peligrosos, especiales y aprovechables.

Surtidos los anteriores trámites, el supervisor realizará la entrega de las instalaciones policiales con el acta de inventario a la unidad (Grupo Administración Inmuebles u oficina de infraestructura), planos record y manuales de mantenimiento, así mismo rendirá el informe de supervisión final, una vez surtida la visita a obra corroborando el cumplimiento de las actividades contractuales.

El acta de liquidación formato código 2BS-FR-0023, se realizará una vez culminado el procedimiento de entrega y recibo final, teniendo en cuenta que la documentación citada, es necesaria para liquidar el contrato.

Adicional a lo anterior, y como se indicó mediante oficios CIC-DIRAF-0530-2022, CIC-DIRAF-0537-2022 y CIC-DIRAF-0543-2022 acorde con lo establecido en el pliego de condiciones a la terminación del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta, previo visto bueno del interventor, todas las obras provisionales dejando la zona de

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

trabajo limpia y en orden, bien sea que las hayan utilizado él o sus dependientes. Igualmente, deberá proceder a desocupar y ASEAR LAS INSTALACIONES permanentes que la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera le hubiere autorizado utilizar, reintegrándolas en perfecto estado.

2. Ahora bien y respecto al procedimiento para la autorización e ingreso al Comando, vale la pena resaltar que acorde con la reunión que se llevó a cabo el 2 de septiembre de 2022 en situ (campamento del contratista), con la participación de la Entidad, contratista e interventoría, se establecieron las siguientes condiciones frente a los permisos de ingreso y demás actividades a efectuar dentro del marco de la liquidación del contrato de obra e interventoría al interior del Comando de Policía de Popayán, entre las cuales están:

2.1. Solicitud de ingreso de personal ante la DIRAF, el cual deberá ser actualizado de manera semanal a más tardar los días viernes, con el fin de poder contar con autorización de ingreso desde el miércoles hasta el martes de cada semana (se recomienda al contratista presentar solo un documento semanal que incluya todo el personal y actividades requeridas).

2.2. Adicional al personal se deberá incluir dentro de esta solicitud el ingreso de vehículos y cronograma de retiros de material, equipos y maquinaria, los cuales deberán ser actualizados también de manera semanal a más tardar los días viernes.

2.3. Todo el personal que ingrese a las instalaciones deberá contar con su planilla de aportes a parafiscales y ARL, dado que si bien es cierto no se ejecutarán actividades de obra, debido a los residuos, falta de señalización y desorden en que quedaron cada uno de los espacios que se intervinieron, se pueden generar posibles accidentes, razón por la cual, es responsabilidad de **MIROAL INGENIERA S.A.S** tomar todas las medidas que haya lugar para evitar dichas circunstancias.

Partiendo de los dos puntos anteriores, y conforme con los diferentes oficios remitidos por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S**, nos permitimos indicar lo siguiente, frente a cada uno de ellos:

PNPPN-E127-2022 Asunto: Entrega cronograma para desmontes y entrega de espacios de la obra del contrato de la referencia, radicado el 31 de agosto de 2022.

3. Conforme al personal relacionado en dicho documento, se notificó por parte del supervisor del contrato de interventoría mediante correo electrónico que los mismos cuentan con permiso de ingreso hasta el 13 de septiembre de 2022.

4. Respecto al cronograma presentado por parte de **MIROAL INGENIERA S.A.S**, vale la pena indicar que el mismo fue objeto de revisión mediante reunión del 2 de septiembre de

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

2022, con el fin aclarar las actividades indicadas por parte del contratista en cada uno de los edificios, es decir:

4.1. BLOQUE 5

- Aseo general
- Adecuación de cerramientos provisionales
- Retiro de residuos
- Desmonte y retiro de campamentos, baterías sanitarias, puntos ecológicos etc.
- Retiro de RCD's (icopor ect)
- Retiro de provisionales
- Retiro de equipos (formaletas, andamios)
- Demolición de poceta de cilindros

4.2. BLOQUE A

- Aseo general
- Adecuación de cerramientos provisionales
- Desmonte y retiro de campamentos, baterías sanitarias, puntos ecológicos etc.
- Retiro de RCD's
- Retiro de provisionales
- Retiro de equipos (andamios)
- Demolición de poceta de cilindros
- Retiro de material sobrante

4.3. AUDITORIO Y CAPILLA

- Aseo general
- Adecuación de cerramientos provisionales
- Desmonte y retiro de campamentos, baterías sanitarias, puntos ecológicos etc.
- Retiro de RCD's
- Retiro de provisionales
- Retiro de equipos (andamios)
- Retiro de material sobrante

4.4. COMEDOR

- Aseo general
- Adecuación de cerramientos provisionales
- Desmonte y retiro de campamentos, baterías sanitarias, puntos ecológicos etc.
- Retiro de RCD's (zona de acopio)
- Retiro de provisionales
- Retiro de equipos (cortadora de ladrillo, andamios)
- Demolición de poceta de cilindros
- Retiro de material sobrante

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

- Adecuación zonas verdes para recibo final

4.5. ALOJAMIENTO E

- Aseo general
 - Adecuación de cerramientos provisionales
 - Desmonte y retiro de campamentos, baterías sanitarias, puntos ecológicos etc.
 - Retiro de RCD's (zona de acopio)
 - Retiro de provisionales
 - Retiro de material sobrante
-

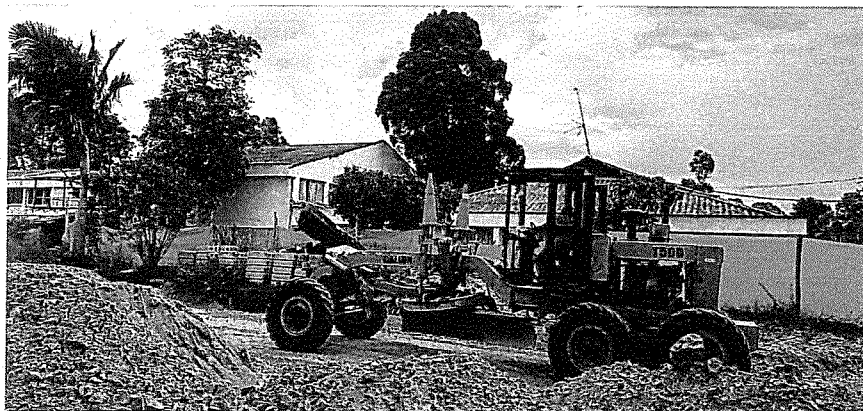
4.6. BIENESTAR Y PAISAJISMO

- Aseo general

5. Frente a los tiempos dispuestos por parte de **MIROAL INGENIERA S.A.S** es importante que se evalué la opción de optimizar los mismos, dado que como se manifestó anteriormente dentro de los espacios intervenidos existen residuos, falta de señalización y desorden, situación que puede generar afectaciones al interior del Comando de Policía con su personal, así mismo, es claro que hasta tanto no se haga entrega de los espacios y/o no se suscriba el acta de recibo final con todos los documentos requeridos, cualquier afectación que se presente en las edificaciones o mantenimiento que se deba realizar en las zonas verdes deberán ser asumidas por parte del contratista.

PNPPN-E128-2022 Asunto: Autorización para salida de maquinaria tipo MOTONIVELADORA de vía eje 2 en frente BLOQUE 5, radicado el 31 de agosto de 2022.

6. La autorización de salida de maquinaria tipo MOTONIVELADORA que se encontraba en la vía del eje 2 en el Bloque 5, se dio por parte de la Entidad el 2 de septiembre de 2022, por lo tanto, su salida se dio este mismo día como se observa en el siguiente registro fotográfico:



Fuente: Propia (2-sep-2022 3:07 pm)

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8



Fuente: Propia (2-sep-2022 3:07 pm)



Fuente: Propia (2-sep-2022 3:07 pm)

PNPPN-E131-2022 Asunto: Quinta solicitud ingreso de personal labores propias de la liquidación, enviado el 6 de septiembre de 2022.

7. Conforme al personal relacionado en dicho documento, se notificó por parte del supervisor del contrato de interventoría mediante correo electrónico que los mismos cuentan con permiso de ingreso hasta el 13 de septiembre de 2022.

PNPPN-E134-2022 Asunto: Solicitud Autorización iniciar las actividades presentadas en cronograma y autorización de ingreso profesionales y operativos, en el marco de la liquidación del contrato, enviado el 6 de septiembre de 2022.

PNPPN-E140-2022 Asunto: Sexta solicitud ingreso de personal labores propias de la liquidación, enviado el 7 de septiembre.

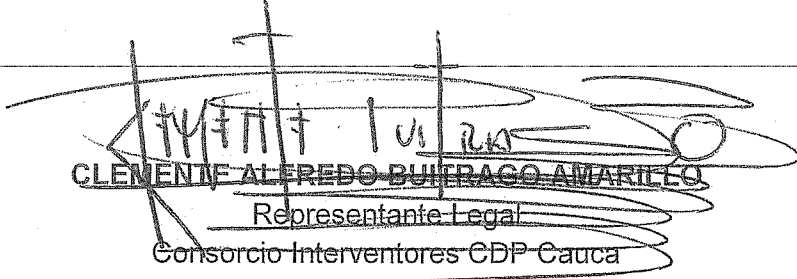
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

8. Como se indicó anteriormente, se recomienda al contratista radicar un documento por semana, con el fin que no se presenten confusiones a la hora de tramitar las autorizaciones de ingreso, y se de cumplimiento a las condiciones establecidas por las partes manifestadas en el numeral 2 del presente documento.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal

Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.